



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO AI SEÑOR  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

09 MAY 2019

DECRETO N°

1609

VISTOS:



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 07 de mayo del año 2019, enviado por la Secretaria Alcaldía.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a Don Víctor Muñoz Durán, **Alcalde (s)** de la comuna de Algarrobo, para asistir a reunión con la Gobernadora Provincial Sra. Gabriela Alcalde Cavada el **día 08 de mayo del 2019**, en dependencias de la Gobernación Provincial, ubicada en Barros Luco N° 1960, comuna de San Antonio.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL SCHMOLLER SWETT  
ALCALDE (S)

DSS/PMMPMM./PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

A-1624

FECHA RECEPCIÓN: 08 MAY 2019  
09 MAY 2019

FECHA SALIDA: .....

OBSERVACIÓN N° .....

